



**Resultado de los Indicadores asociados a los compromisos de calidad, correspondiente al mes de: Agosto 2024**

## COMPROMISO N° 1

*Garantizar un nivel de satisfacción al ciudadano no menor al 95% en la atención de consultas virtuales, mediante los canales de comunicación respecto a: cancelación, reconstitución, inutilización y observaciones en las Actas Registrales de nacimiento, matrimonio y defunción.*

### INDICADOR:

Nivel de satisfacción del ciudadano por el servicio brindado en forma virtual a través del personal RENIEC.

### META:

95%  
De acuerdo a compromiso

### RESULTADO:

**98.89%**

### COMENTARIO:

De las 21 consultas atendidas de forma virtual del servicio brindado correspondiente al mes de agosto del 2024, se obtuvo un resultado de 98.89% de satisfacción del ciudadano.

## COMPROMISO N° 2

*Publicar el 100% en el portal web del Registro Electoral del RENIEC, que incluye los resultados de las evaluaciones del 50% de las solicitudes de verificación de firmas en un plazo no mayor a cuatro (04) días hábiles, y el 50% restante en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contabilizados a partir del siguiente día hábil de su recepción en la Dirección de Registro Electoral.*

### INDICADOR:

Porcentaje de las publicaciones en el portal web del Registro Electoral del RENIEC, de los resultados de las evaluaciones de las solicitudes de verificación de firmas, en los plazos establecidos

### META:

4 días: 50%  
5 días: 50%  
De acuerdo al compromiso

### RESULTADO:

4 días: 0%  
5 días: 0%  
> 5 días: 100%

### COMENTARIO:

De un total de 65 Publicaciones de Evaluación de requisitos de las solicitudes de verificación de firmas recibidas en el mes de Agosto del 2024, estas fueron atendidas de la siguiente manera: 65 solicitudes atendidas en un plazo mayor a 5 días (100%).

En relación a las 65 solicitudes que no fueron publicadas dentro del plazo establecido se pide las disculpas del caso a los usuarios; asimismo, comunicamos que el RENIEC viene realizando las acciones correctivas.

